Asunción, 24 de setiembre de 2021

A.G.P.E. PR N° 474/2021

Señores
Reunión Especializada de Organismos
de Control Interno - REOGCI
Presente

Tengo a bien el dirigirme a los señores representantes de los Organismos de Control Interno, en el marco del REOGCI, a fin de comunicar la formalización de la postura del Paraguay respecto al Proyecto de Pasantía o Manual de Buenas Prácticas, presentado originalmente por Brasil.

En tal sentido, habiéndose analizado el contenido del documento a través de la Asesoría Técnica Jurídica de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, se aceptan sus términos por no hallarse en ellos divergencias en su transcripción, y atinando que el mismo es acorde a las leyes vigentes del Paraguay y al objetivo idealizado en el espíritu del Control Interno que se construye de manera conjunta con los miembros del REOGCI.

Por último, cabe destacar que la postura paraguaya ha sido comunicada vía correo electrónico en fecha 20 de setiembre de 2021 a la Controladoría-Geral da União, a través de la Sra. Roberta Nogueira Rechia, Chefe de Gabinete, Secretaría Federal de Controle Interno, por corresponder en este periodo, la Presidencia Pro Témpore del REOGCI, a la República Federativa del Brasil.

Sin otro motivo particular,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro-Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

LCO/ol/ml/dc/dwc

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay